

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5584 *PULSAR PROPERTIES, S.A*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pulsar Properties, S.A., celebrada el pasado 13 de octubre de 2026, acordó reducir el capital social en la cuantía de 880.000 €, mediante la amortización de 8.800 acciones que posea la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 100 euros por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en 10.120.000 €, correspondiente a 101.200 acciones de 100 euros de valor nominal cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de octubre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Pulsar Properties, S.A, D. Manuel Carriedo Cuesta.

ID: A260044662-1